

**VISTO:**

Las demandas planteadas por las Instituciones Educativas de la Provincia dependientes de la Dirección de Educación Especial, respecto a la orientación para el funcionamiento de Pre-talleres y Talleres; y

**CONSIDERANDO:**

Que desde la actual Gestión Política Educativa en la modalidad Especial se ha puesto énfasis en actualizar distintos lineamientos que hacen al accionar de las instituciones;

Que la nueva perspectiva de la Educación Especial requiere nuevos roles y funciones de distintos actores del sistema, en virtud de la población escolar a la que atiende;

Que la Dirección de Educación Especial, a través del personal técnico especializado, ha elaborado lineamientos que orientan el accionar de Pre-talleres y Talleres de Escuelas Especiales dependientes de la Dirección citada;

Que el material ha sido trabajado en distintos encuentros con docentes que se desempeñan en dichos cargos, obteniendo excelentes resultados;

Que en virtud de lo antedicho se hace necesario dictar una norma legal que apruebe los Lineamientos Generales de Pre taller y Taller elaborado desde la Dirección de Educación Especial;

Por ello:

EL CONSEJO GENERAL DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

Artículo 1°: Aprobar el documento de Lineamientos Generales para el funcionamiento de Pre-talleres y Talleres elaborado por la Dirección de Educación Especial a través del Área Técnico Laboral, que forma parte del Anexo I de la presente norma legal.

Artículo 2°: Registrar, comunicar, remitir copia autenticada a: Sala de Vocales, Jurado de Concursos, Direcciones de Educación Especial, Subdirección de Recursos Humanos, Direcciones Departamentales de Educación y por su intermedio a los Institutos de Educación Especial de ellos dependientes y oportunamente archivar.

ARGACHA

GATTO – CAVALLARO – SBRESSO – CLEMENT

## PRE-TALLER

Los Pre-Talleres de las Escuelas Especiales tienen por finalidad:

Cumplimentar:

LA ORIENTACION LABORAL

EL APRENDIZAJE PRE-OCUPACIONAL

Los aspectos esenciales a considerar en esta etapa pre-ocupacional son:

- desarrollo de la atención
- desarrollo de las conductas adaptativas laborales

El Pre-Taller permite verificar el grado de adaptabilidad del alumno, mientras se educa la percepción y el gesto. Tiene una función de Orientación, ya que es necesario orientar al alumno para descubrir, en base a sus capacidades e intereses cual es el tipo de formación laboral que debe adquirir.

### Objetivos del PRE-TALLER

#### Objetivos Generales

- ORIENTAR las capacidades e intereses de los alumnos hacia su formación laboral

#### Objetivos Específicos

- Lograr conductas adaptativas sociales y laboral.
- Utilizar capacidades y desarrollar habilidades a través del uso de materiales y herramientas.
- Posibilitar el aumento de la resistencia a la fatiga.
- Lograr conductas adaptativas individuales y grupales.
- Crear hábitos de trabajo.

### ORIENTACIÓN LABORAL

- Es el proceso por el cual se orienta a una persona para elegir su Formación Laboral.

Consiste en desarrollar Capacidades, Intereses, Aptitudes poniendo a los alumnos en contacto con materiales y herramientas en sentido polivalente para que logren el aprendizaje de tareas y técnicas operativas que son fundamentales para iniciarse en los aprendizajes de ocupaciones y oficios.

Mediante este proceso se pueden **Evaluar**:

- Intereses
- Aptitudes
- Capacidad de aprendizaje
- Capacidades potenciales
- Independencia personal
- Conductas adaptativas sociales
- Conductas adaptativas laborales
- Contraindicaciones laborales

Las conclusiones de esta evaluación permite **Detectar**:

- Capacidad de aprendizaje
- Capacidad funcional general
- Desventajas profesionales

El proceso de Orientación debe cumplirse a través de la observación en situación real de trabajo, mediante la rotación del alumno por los distintos pre-talleres administrando las pruebas correspondientes. Una vez concluida esta etapa, se ubica al alumno en el o los pre-taller/es de su elección, para comenzar el proceso de aprendizaje (cada caso será evaluado de acuerdo a sus características personales, capacidades y

posibilidades, ya sea en lo concerniente al tiempo de rotación como en la conveniencia de la incorporación del alumno en uno o varios Pre-talleres).

### **Lineamientos Generales para la Organización del Pre-Taller**

En los Pre-Talleres se debería tener en cuenta:

- Carácter electivo: que permita al alumno optar de acuerdo a sus intereses.
- Número de alumnos: aproximadamente 10 alumnos.
- Edades: entre 10 y 14 años.
- Horario de permanencia diaria: entre 3 y 4 horas.
- Período de permanencia en el Pre-Taller: de 3 años.

### **El Docente a cargo del Pre-Taller**

El Docente que está a cargo del Pre-Taller tiene la función de actuar como orientador y guía del proceso de enseñanza-aprendizaje, brindando y facilitando las experiencias de aprendizaje significativas y formativas para los alumnos.

Debe conocer, a través de las evaluaciones, las características personales de cada alumno para poder planificar su tarea y verificar los progresos y/o retrocesos en la adquisición de los conocimientos.

El docente es parte interviniente del equipo de trabajo que orienta su labor en pos de un objetivo común: el alumno en formación, siendo el mismo integrante y protagonista activo de este equipo y de su proceso.

### **Condiciones de Ingreso, Permanencia y Egreso**

Ingresaran al Pre- Taller los alumnos que hayan cumplimentado los objetivos del nivel de Orientación Manual y cuenten con una edad cronológica de 10 u 11 años (aproximadamente).

Se procederá entonces a la rotación de los alumnos por los distintos Pre-Talleres con el objeto de llevar a cabo el proceso de evaluación de capacidades, intereses y posibilidades. Una vez finalizada la rotación se procederá a la incorporación definitiva del alumno al Pre-tallere de su elección.

Es importante destacar que, si bien los pre-talleres pueden ser de especialidades diversas y los alumnos pueden optar por uno u otro, el proceso de Enseñanza-Aprendizaje debe contemplar la posibilidad de llevar a cabo tareas en común, con el fin de integrar y aplicar los conocimientos y habilidades adquiridas.

El alumno permanecerá en el Pre-taller hasta cumplir con la edad establecida por el régimen educativo, 14 años, intentando cumplimentar los objetivos propuestos.

El egreso deberá efectuarse con la correspondiente sugerencia de derivación de acuerdo al caso: a Escuela de Capacitación Laboral o Centros Comunitarios con Talleres de Capacitación Laboral (Modalidad Adultos), para iniciar la etapa de FORMACIÓN LABORAL.

## **TALLER**

Los Talleres de las Escuelas de Capacitación Laboral tienen por finalidad:

Cumplimentar:

- La FORMACIÓN LABORAL

Siendo esta un medio de desarrollar las capacidades, intereses, aptitudes y habilidades, de cada alumno, de manera que pueda utilizarlas para el aprendizaje de un oficio o profesión que le permita integrarse a un trabajo acorde a sus intereses y los de la comunidad.

### **Objetivos del TALLER**

#### **Objetivos Generales**

- Desarrollar el proceso de FORMACIÓN LABORAL.

#### **Objetivos Específicos**

- Capacitar a los alumnos para la adquisición de los aprendizajes de puestos de trabajo o de operaciones seleccionadas de tareas.
- Desarrollar conductas sociales para permitir la integración socio-laboral del joven.
- Lograr la inserción laboral del joven ya sea a nivel competitivo o protegido.

- Desarrollar Hábitos de Trabajo.
- Conocer y aplicar normas de seguridad.

### ¿ Que se debe tener en cuenta para la selección y organización de los TALLERES de capacitación laboral

- Intereses del alumno aprendiz.
- Edades (entre los 14 y 22 años aproximadamente)
- Distintos tipos de demandas y de posibilidades del medio

### Lineamientos Generales para la planificación del TALLER

- Herramientas y Elementos que deben aprender a utilizar
- Materiales que deben utilizarse
- Operaciones y Técnicas operativas a ejecutar
- Proceso de Enseñanza-aprendizaje
- Tareas que requieren la utilización de las técnicas operativas mencionadas
- Información Tecnológica
- Análisis Ocupacional

### Proceso de Enseñanza – Aprendizaje

El desarrollo del proceso de enseñanza-aprendizaje se basa en el método activo individualizado **Aprender – Haciendo ( demostración-ejecución-repetición)**

Tiene por Finalidad:

- Hacer desempeñar al alumno un rol activo en su proceso de aprendizaje.
- Respetar las diferencias individuales en cuanto a capacidades, intereses y posibilidades.
- Permitir el desarrollo individual con sus ritmos de aprendizajes.
- Posibilitar el progreso de cada alumno.
- Favorecer la integración social de los alumnos a través del trabajo en grupos.
- Favorecer su autoestima, independencia y responsabilidad a través de proyectos individuales.

Utiliza como técnicas

- La Exploración y el Descubrimiento: para lograr el conocimiento de las tecnologías.
- La Demostración: para el aprendizaje del Gesto Profesional y la ejecución de las operaciones, tareas y puestos de trabajo.
- La Interrogación: para favorecer la participación de los alumnos y el descubrimiento de las acciones a ejecutar.
- La Aplicación de los conocimientos: en las tareas concretas y en otras áreas de aprendizaje como apoyo y refuerzo del mismo.
- Dinámicas de Grupo: para propiciar el intercambio, la interrelación y la adquisición de conductas adaptativas sociales.

### Pasos del método “Enseñanza-Aprendizaje”

- Análisis Ocupacional: estudio de la tarea u operación a aprender.
- Demostración de las operaciones o pasos nuevos a aprender por parte del maestro de taller.
- Aplicación, el alumno aprendiz ejecuta la tarea u operación.
- Evaluación de la tarea por el maestro de taller.

### Conocimientos Complementarios

Utilización de patrones y /o medidas en la ejecución de las tareas.

Conocimiento y utilización de los medios de transporte y comunicación más comunes.

Conocimiento y aplicación de gráficos y símbolos (representativos de marcas y envases, señales de tránsito y otras, utilizadas en la vía pública).

Visitas a diversas entidades, de diferentes ramos relacionados con las actividades que se realizan en el taller (viveros, comercios, etc).

Manejo del dinero.

Conocimiento y manejo de la hora.

Conocimiento y aplicación de normas de seguridad y precauciones en relación a materiales, herramientas, elementos-accesorios, maquinas y equipos.